



**SECCIÓN SÉPTIMA**  
**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Juzgados de lo Social**

**Núm. 5.460**

**JUZGADO NÚM. 3 — BILBAO**

*Cédula de notificación*

Doña María Sandra Mata Medina, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Bilbao;

Hace saber: Que en los autos de pieza de ejecución número 65/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social se ha acordado notificar a Million Dolar, S.L., por medio de edicto, el auto dictado en dicho proceso el 5 de junio de 2018, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Million Dolar, S.L., con NIF B-99.386.229, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ.

En Bilbao (Bizkaia), a cinco de junio de dos mil dieciocho. — La letrada de la Administración de Justicia, María Sandra Mata Medina.